I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001409

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 21 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2976/2019; el Ordinario N°1000/526/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/581/2017; la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/581/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°503/1052/2016 del Departamento de Educación Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/581/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía Local de Maipú, denuncia hurto en lugar no habitado, según parte N°3047 de Carabineros de Chile, de fecha 19 de diciembre de 2016, lo que será de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Dirección Jurídica
Página Web.